

## VII.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se concibe a la administración pública como una organización en donde existe coordinación de personal y de diversos recursos orientados al logro de objetivos de carácter eminentemente social y, por lo tanto, buscando impulsar la modernización administrativa del sector público, en forma permanente. Bajo este contexto, la Administración Pública ha sido objeto de diversos procesos de modernización orientados a fortalecer los mecanismos de control interno y a elevar la calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos

El desarrollo institucional no estuvo al margen del proceso de modernización, ya que se registra una continua adecuación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, ante la creación de las diversas dependencias y entidades con sus respectivas facultades encomendadas, sobre todo al finalizar e iniciar cada sexenio.

La responsabilidad de generar acciones que impulsen la modernización administrativa descansó inicialmente en la Dirección General de Organización y Sistemas, dependiente de Oficialía Mayor de Gobierno, siendo su transferencia a la Secretaría de la Contraloría General del Estado en 1989, uno de los acontecimientos fundamentales para fijar las directrices de la modernización administrativa, a través de una dependencia facultada en el ejercicio del control gubernamental.

Lo anterior permitió la implementación del Programa Estatal de Simplificación Administrativa en 1989, y su refrendo de 1992 a 1995, así como la unificación de

criterios para elaborar documentos de organización básicos en el quehacer gubernamental, como lo son: los Reglamentos Interiores, Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos.

En la consolidación del proceso de modernización, ha sido de gran trascendencia el implementar un programa a mediano plazo 2001-2003, tal y como se establece en el anteproyecto que para tal efecto existe actualmente, en donde cada una de las estrategias establecidas aporta una serie de acciones preferentes respecto a un mejoramiento sustancial en todos los ámbitos donde así se requiera.

En cuanto a los aspectos a considerar en la modernización de la administración pública, se concluye y recomienda que en los diversos proyectos se debe privilegiar el beneficio hacia usuarios de los servicios públicos ofrecidos, un aspecto sobresaliente que se pretende ofrecer en el actual sexenio en donde el reto consiste en reinventar la función pública para conformar un gobierno eficiente y competitivo que promueva el espíritu emprendedor, ofrezca servicios públicos de calidad y administre los recursos públicos de manera transparente y sujeto a la rendición de cuentas.

En esta perspectiva, se deben fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para captar su percepción sobre los servicios recibidos, así como las alternativas de mejoramiento, debiendo hacerse extensivo hacia los servidores públicos responsables directos de atender a la población, los cuales deberán adoptar las

medidas correspondientes para mejorar y adecuar sus mecánicas de trabajo de acuerdo a las circunstancias prevalecientes, para que representen una valiosa fuente de información en el mejoramiento del servicio.

Bajo este contexto, podemos decir que actualmente se presenta una situación menos crítica que la contemplada a principios del sexenio, sobre el cumplimiento de los programas de modernización por parte de las diferentes instancias, y esto debido a la constancia con que el personal de esta dependencia se abocó directamente con los titulares de cada una de las áreas, lo cual permitió una mejor cooperación del personal que sirvió de enlace, obteniéndose una mayor concretización de las metas establecidas. Pero esto no es suficiente, porque todavía no se logra vencer en su totalidad la resistencia observada año tras año en el actuar de las diferentes áreas de la administración pública, y que se recrudece al inicio de cada sexenio.

Por ello, es conveniente avanzar en la implementación de mecanismos para modernizar la gestión pública, atendiendo las premisas de calidad y eficiencia que plantea la limitación de recursos disponibles, propio del actual entorno económico nacional y estatal; pero estos mecanismos deben de operar con valores que promuevan la participación ciudadana y, en conjunto, posibiliten un entorno favorable al crecimiento económico.

Los esfuerzos que en materia de modernización administrativa, emprende el gobierno estatal deben consolidar el camino ya recorrido y así contribuir al tránsito definitivo hacia una sociedad plenamente democrática y más equitativa.